ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE SALUD FINANZAS

RECIBIDO
29 JUN 2022
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO DE ALCALDIA N° 5355 /
LA LIGUA, 24 JUN 2022

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. Decreto de Alcaldía N°8137/20.12.2021, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2022.
5. Ley N°19.602 Articulo N°7 que modifica la ley N°18.965 Orgánica constitucional de municipalidades en materia de gestión municipal.
6. Memorándum N°29 de fecha 23 de junio del 2022, solicitando reembolso de dinero.
7. Decreto de Alcaldía N°4585/27.05.2022, que aprueba cuadro de suplencia de secretaría municipal.
8. Decreto de Alcaldía N°3892/05.05.2022, que aprueba la designación de funcionarios del departamento de salud municipal para efectos de roles, uso y responsabilidades del SISREC.

CONSIDERANDO

Que Doña Camila Cortés Bustamante, encargada de unidad de fianzas del DESAM de La Ligua hace mención en memorándum N°29/23.06.2022 sobre reembolso por pago de firma electrónica avanzada para dar cumplimiento a las rendiciones financieras de los convenios suscritos con el SSVQ, a través del SISREC por lo tanto, se hará reembolso a:

- Sra. **Leslie Salazar Peña**, Rut: Por $72.484.

Se adjunta el respectivo comprobante de pago en línea.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

DECRETO

1° Autorícese reembolso por compra de firma electrónica avanzada a:
Doña Leslie Salazar Peña, Rut: por la suma de $72.484.- (setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE SALUD FINANZAS

DECRETO DE ALCALDIA N° 5355 /
LA LIGUA, 24 JUN 2022

2° Impútese el gasto que origine el presente decreto al Presupuesto del Área de Salud Municipal vigente y que asciende a la suma total de $72.484.- (setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro), Con cargo al Subt. 22 Item 06

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

EXAMINADO
CONTRALORIA
LA LIGUA
29 JUN 2022

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DPTO DE SALUD
- ARCHIVO
- PPV/NNL/VAC/ccb.